



CEA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CANCELACIÓN DEFINITIVA

Descripción:

Dar de baja definitiva un contrato de prestación de servicios integrales de agua por no requerir del suministro de agua potable usuarios Domésticos, Comercial, Institución Pública e Industrial.

Documentos Requeridos:

- Documento que acredite su calidad de propietario y/o usuario del inmueble
- Copia del INE del propietario o Representante Legal
- Copia del Poder notariado del Representante legal
- El pago total de las cuotas y tarifas causadas al día de la fecha por el contrato que se pretendan dar de baja.

Se hace mención que la baja definitiva es categórica y que para el caso de que sea deseo del propietario adquirir dicho servicio, sería por medio de un nuevo contrato y las consecuencias que de esto se deriven.